



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030 DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción III y 144, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO

1. Que el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible es un derecho humano, consagrado por el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cuyo respeto y garantía están obligadas todas las autoridades en el ámbito de sus competencias;
2. Que en el ámbito internacional, “Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos” constituye el Objetivo no. 6 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, misma que fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2015 y cuyo cumplimiento fue asumido como un compromiso por el Estado mexicano;
3. Que el Estado de Querétaro enfrenta una crisis hídrica como consecuencia, entre varios factores, de la sobreexplotación de acuíferos, la contaminación de fuentes hídricas, el desarrollo urbano desmedido, la insuficiencia y el abandono de la infraestructura hídrica, así como la falta de equidad y transparencia en la gestión del agua en el Estado;¹
4. Que el 17 de marzo de 2026 fue presentada la *“Iniciativa de Ley que expide la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro y abroga la Ley que regula los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro”*, misma que fue producto de un proceso de participación ciudadana impulsado por esta Comisión, que consistió en una consulta pública y una serie de mesas de trabajo con colectivos y organizaciones de la sociedad civil;
5. Que, tal como lo dispone el Acuerdo de Escazú en su artículo 7, es indispensable que cualquier proceso de toma de decisiones públicas en materia ambiental cuente con la

¹ Bajo Tierra Museo del Agua. (2023). *Escasez Provocada en la Zona Metropolitana de Querétaro*. Obtenido de: <https://bajotierra.com.mx/bt/wp-content/uploads/2023/08/Escasez-provocada-1.pdf>



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

participación efectiva de la ciudadanía desde las etapas tempranas, y que los mecanismos de participación cuenten con incidencia real en los resultados finales;

6. Que derivado de los artículos 144 fracción III y 145 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del estado de Querétaro, se encuentra dentro del ámbito de competencia de esta Comisión la realización de foros y consultas que involucren a la ciudadanía en la elaboración del dictamen de la Iniciativa de Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 acuerda la emisión de la siguiente Convocatoria:



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO POR LA INICIATIVA DE LEY DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de la LXI Legislatura del Estado de Querétaro, con fundamento en los artículos 16, fracción III y 144, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y de conformidad con el artículo 7 del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, por este medio

CONVOCA

A los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y de educación superior, personas académicas y defensoras ambientales, así como a toda la ciudadanía interesada, para que participen en el

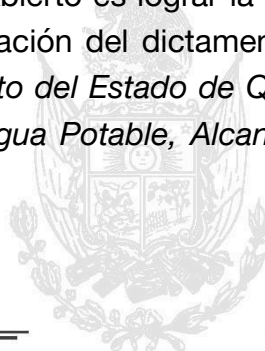
PARLAMENTO ABIERTO POR LA INICIATIVA DE LEY DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Bajo las siguientes:

BASES

Primera. La presente convocatoria es de carácter público, por lo que podrán participar representantes de pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, de organizaciones de la sociedad civil o de instituciones públicas y de educación superior, así como las personas académicas, defensoras ambientales o de la ciudadanía en general que estén interesadas en participar.

El objeto del presente Parlamento Abierto es lograr la participación efectiva de la ciudadanía residente en el Estado en la elaboración del dictamen de la *“Iniciativa de Ley por la que se expide la Ley de Agua y Saneamiento del Estado de Querétaro y se abroga la Ley que regula la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Querétaro”*.





La modalidad del parlamento será mixta, y se conformará por las siguientes etapas:

1. **Una etapa inicial**, que consistirá en la recepción de propuestas de manera física o bien por correo electrónico, la difusión de información relativa al proyecto de iniciativa de Ley y el registro digital de personas panelistas y asistentes que deseen formar parte de la siguiente etapa.
2. **Una etapa colaborativa**, que consistirá en una serie de Mesas de Trabajo temáticas, las cuales abordarán los ejes centrales que comprende el proyecto de iniciativa de Ley; así como en foros regionales que se realizarán fuera de las Instalaciones del Poder Legislativo.
3. **Una etapa de socialización de resultados**, en la que se presentará el proyecto final del dictamen, ya integrando las aportaciones ciudadanas recibidas. En esta fase, se dará cuenta de cada una de las aportaciones, indicando de forma explícita si fueron incorporadas o no, así como los motivos y criterios que fundamentaron cada decisión.

Segunda. La **etapa inicial** de este Parlamento Abierto comprenderá desde la fecha de publicación de esta Convocatoria **hasta el día 30 de abril de 2026**, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

1. Durante este período, se recibirán todas las opiniones, sugerencias, propuestas, consideraciones y comentarios que se envíen, de preferencia en formato PDF, al correo electrónico: seguimiento2030qro@gmail.com ; así como las que se hagan llegar en formato físico en Av. Fray Luis de León 2920, piso 3, oficina 302, Centro Sur, C.P. 76090 en Santiago de Querétaro, Qro. Toda aportación será considerada de dominio público para su publicación con fines referenciales al propósito de este Parlamento Abierto.
2. Las personas interesadas en participar en las Mesas de Trabajo deberán ingresar al siguiente enlace, registrarse en el formulario y cargar la documentación solicitada: <https://forms.gle/MwCq2PYPijaJP2jG8> . Dependiendo su área de experticia formación académica y trayectoria profesional, así como la disponibilidad de cupo en cada Mesa, las personas que se registren serán asignadas como panelistas, o bien, como asistentes. Para el rol de panelistas, se dará preferencia a personas ambientalistas,



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

expertas, académicas, así como a representantes de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil. Asimismo, se procurarán criterios paritarios e interculturales en la conformación de las mesas.

Toda la información personal recabada será protegida de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro. No se recopilarán datos sensibles.

Tercera. La **etapa colaborativa** del Parlamento Abierto se realizará de manera presencial, en las siguientes fechas y sedes:

A. En las instalaciones del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, los días 2, 9, 16 y 23 de mayo de 2026 en un horario de las 10:00 a 13:00 horas, durante los cuales se desarrollarán las Mesas de Trabajo de la manera siguiente:



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



<p>Sábado 2 de mayo de 2026</p>	<p>0. Introducción al Parlamento Abierto.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Exposición de contenidos de la iniciativa de Ley.b) Exposición de las reglas y estructura del Parlamento Abierto. <p>1. Mesa Temática: Servicios públicos de agua y saneamiento.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Agua para todas y todos: ¿Cuáles deben ser las obligaciones concretas de las autoridades que prestan los servicios de agua potable para garantizar el derecho humano al agua?b) Agua como derecho, no como negocio: ¿Cuál debe ser la ruta para poner fin a la concesión de los servicios de agua y saneamiento?c) Sistemas comunitarios: ¿Qué obligaciones debe tener la autoridad hídrica hacia los sistemas comunitarios de agua y saneamiento?d) El pueblo vigila y participa: ¿Cómo pueden mejorarse los nuevos mecanismos de participación e incidencia ciudadana en las decisiones públicas del agua y de protección a personas defensoras del derecho humano al agua?e) Participaciones del público general.
<p>Sábado 9 de mayo de 2026</p>	<p>2. Mesa Temática: Salud, saneamiento y contaminación del agua.</p> <ul style="list-style-type: none">a) Agua limpia para todas y todos: ¿Qué obligaciones concretas debe tener la autoridad hídrica para proteger la salud pública, prevenir la contaminación y garantizar la calidad del agua?b) Agua de calidad: ¿Cómo puede mejorarse las propuestas relativas a los estándares de calidad del agua y su tratamiento?



	<p>c) Monitoreo y transparencia: ¿Cómo pueden mejorarse las propuestas relativas al monitoreo de la calidad del agua, incluyendo el Sistema de Información del Agua y la Red de Laboratorios de Análisis del Agua?</p> <p>d) El pueblo vigila y participa: ¿Cómo pueden mejorarse la denuncia popular y demás mecanismos de vigilancia, acceso a la información y participación ciudadana sobre la calidad del agua y la salud pública?</p> <p>e) Participaciones del público general.</p>
Sábado 16 de mayo de 2026	<p>3. Mesa Temática: Tarifas, manejo de recursos y Consejo Ciudadano.</p> <p>a) Reglas claras para las tarifas: ¿Cómo pueden mejorarse los nuevos procesos y criterios para la determinación de tarifas de los servicios de agua potable y saneamiento?</p> <p>b) Costos justos y al alcance de todos: ¿Cómo puede mejorarse el nuevo modelo de subsidios escalonados y reglas de asequibilidad?</p> <p>c) Manejo transparente del dinero público: ¿Cómo pueden mejorar los nuevos fondos etiquetados para la inversión en infraestructura y medio ambiente?</p> <p>d) El pueblo vigila y participa: ¿Cómo pueden mejorarse el Consejo Ciudadano del Agua y los demás mecanismos de vigilancia, acceso a la información y participación ciudadana sobre el manejo de recursos y la aprobación de tarifas?</p> <p>e) Participaciones del público general.</p>
Sábado 23 de mayo de 2026	<p>4. Mesa Temática: Protección ambiental, tecnologías ecológicas y cultura del agua.</p>



	<p>a) Agua para el mañana: ¿Qué obligaciones concretas debe tener la autoridad para proteger al agua y sus ecosistemas, a fin de garantizar la sostenibilidad hídrica a largo plazo?</p> <p>b) Cuidar y restaurar: ¿Cómo pueden mejorarse las propuestas relativas a la infraestructura verde-azul, medidas de seguridad y reparación del daño ambiental, y acciones de restauración hidrológica?</p> <p>c) Ahorrar y reutilizar: ¿Cómo pueden mejorarse las propuestas relativas al fomento de ecotecnias, separación de aguas grises y cosecha de agua de lluvias?</p> <p>d) El pueblo vigila y participa: ¿Cómo pueden mejorarse las propuestas relativas a la educación socioambiental y cultura del agua, así como los mecanismos vigilancia, acceso a la información y participación ciudadana?</p> <p>e) Participaciones del público general.</p>
<p>B. En los foros regionales, cuya dinámica, ubicación y calendarización será determinada por la Presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, y se llevarán a cabo fuera de la sede del Poder Legislativo con el propósito de acercar la discusión pública de la Iniciativa a la ciudadanía, procurando una representatividad geográfica amplia y la inclusión de voces tradicionalmente marginadas del debate legislativo.</p> <p>Dichos foros contarán con flexibilidad temática y de horarios a fin de adecuarse a las necesidades específicas de cada localidad donde se convoquen, permitiendo así una participación más pertinente y accesible.</p> <p>Su realización deberá llevarse a cabo de manera previa a la etapa de socialización de resultados.</p>	

Cuarta. La dinámica de las Mesas de Trabajo será conforme a lo siguiente:



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

1. Cada mesa se conformará por un máximo de 10 personas panelistas y contará con una persona moderadora, la cual dirigirá las discusiones, y una persona secretaria, que registrará los aportes realizados.
2. Antes de iniciar la Mesa, la persona moderadora expondrá el orden del día de la mesa de trabajo, de conformidad con el artículo anterior, así como la propuesta normativa para cada uno de los subtemas.
3. Las personas panelistas de cada Mesa contarán con un máximo de 3 minutos para realizar una participación oral por cada subtema, teniendo la posibilidad de presentar un escrito profundizando su aportación, mismo que será recibido y registrado por la persona secretaria. La persona secretaria llevará cuenta y sintetizará cada una de las aportaciones.
4. Tras las intervenciones iniciales, se habilitará un espacio para réplicas donde cada panelista podrá realizar una única intervención adicional de hasta 3 minutos para plantear preguntas específicas sobre las propuestas expuestas, comentar o complementar las aportaciones del resto del panel, o responder a cuestionamientos dirigidos a su propia intervención.
5. Posteriormente, se dará lugar a un espacio de participación general, en el cual las personas participantes podrán registrarse ante la persona moderadora para realizar sus propias aportaciones o bien, para formular preguntas concretas a las personas panelistas, mismas que serán respondidas dentro del tiempo asignado a la persona participante. Se permitirán un máximo de 15 participaciones orales de 3 minutos cada una, y se habilitará la recepción de aportaciones por escrito ante la persona secretaria, o bien por medio de formularios digitales.
6. Una vez concluido lo anterior, la persona secretaria presentará el acta con la síntesis de todas las propuestas, observaciones y aportaciones que se hayan realizado en el transcurso de la discusión. Cada persona panelista firmará el acta, pudiendo señalar en la misma su aprobación o desacuerdo sobre el contenido de cada aportación.
7. La Presidencia de la Comisión solicitará el apoyo de las direcciones administrativas correspondientes para lograr la difusión, transmisión y desarrollo de las Mesas.

Quinta. La **etapa de socialización de resultados** tendrá lugar en la fecha que determine la Presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, en el plazo de 10 días hábiles a partir de la celebración de la última mesa temática.



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
**AGENDA
2030**

Sexto. Cualquier cuestión relativa al proceso de Parlamento Abierto objeto de esta convocatoria que no hubiere sido previsto por la misma, será resuelta por la Presidencia de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.

Séptima. Publíquese la presente convocatoria en la página oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y en los diversos medios electrónicos que se dispongan para su difusión al público en general.



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.



Dado en Santiago de Querétaro, Qro. a los 10 días del mes de abril de 2026

ATENTAMENTE

DIP. ERIC SILVA HERNÁNDEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIP. ARTURO MAXIMILIANO GARCÍA PÉREZ

SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

DIP. MARÍA GEORGINA GUZMÁN ÁLVAREZ

INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030
DE LA LXI LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

(HOJA DE FIRMAS DE LA "CONVOCATORIA PARA EL PARLAMENTO ABIERTO POR LA INICIATIVA DE LEY DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE QUERÉTARO".)



Av. Fray Luis de León No. 2920.
Desarrollo Centro Sur. C.p. 76090.
Santiago de Querétaro, Qro.